

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-035 DE 2014**

OBJETO: "REALIZAR LA EMISIÓN DE LAS CHARLAS VIRTUALES EN LINEA A TRAVÉS DE INTERNET – STREAMING, RELACIONADAS CON LOS GANADORES DEL CONCURSO DEL PREMIO NACIONAL DE TURISMO SOSTENIBLE"

EL GERENTE GENERAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DEL TURISMO

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, el día siete (07) de febrero de 2014, publicó en la página web de la entidad las condiciones particulares de la invitación abierta a presentar ofertas FPT- 035 de 2014.

SEGUNDO: Que en los términos fijados en el cronograma de la invitación abierta a presentar ofertas No. FPT 035 de 2013 se presentaron las propuestas de:

No.	PROPONENTES
1	COMUNICACIONES WEB DINAMICAS
2	RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN
3	TAURUSTEL S.A.S.
4	LIMASOFT EU
5	ENNOVA S.A.S.
6	ORGANIZACIONES AXON 360 S.A.S.

TERCERO: Que el Comité de evaluación del **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos.

CUARTO: Que el Comité Técnico Evaluador procedió a evaluar los criterios de selección contenidos en los términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas FPT No. 035 de 2014, donde se determinó que la calificación final fue:

No	OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACIÓN
1	COMUNICACIONES WEB DINAMICAS	20.000.000	NO HABILITA
2	RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN	49.636.400	30
3	TAURUSTEL S.A.S	12.760.000	NO HABILITA
4	LIMASOFT E.U.	40.600.000	NO HABILITA
5	E-NNOVA SAS	32.445.200	46
6	ORGANIZACIÓN AXON 360 S.A.S	15.000.000	100

QUINTO: Que de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso publicado, el Comité Evaluador del Fondo Nacional de Turismo publicó las evaluaciones realizadas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **ORGANIZACIÓN AXON 360 S.A.S.**, para la ejecución del contrato resultante de la invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT – 035 de 2014.

SEGUNDO. Notificar la decisión al señor GILBERTO GARCÍA BUITRAGO, identificado con CC. No. 19.456.311 expedida en Bogotá D.C., quien actúa como representante legal de **ORGANIZACIÓN AXON 360 S.A.S.**

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2014.

Original Firmado
MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ
Gerente General
FONDO NACIONAL DE TURISMO

Proyectó: Verónica Aguirre G.
Revisó: Paola A. Santos V.